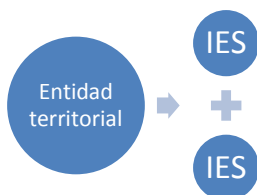


ADENDA No. 01 CONVOCATORIA MOVILIZACIÓN DE LA DEMANDA

Objeto. “Fortalecer iniciativas de Movilización de la Demanda de la Educación Superior adelantadas por las Secretarías de Educación Certificadas en el país, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional”.

En Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de julio de 2012, el Ministerio de Educación Nacional se permite proceder a expedir e integrar a los términos de referencia la presente ADENDA, con la cual se clarifican los siguientes puntos:

1. **Alianza:** Además de las Secretarías de Educación Certificadas, pueden participar de las alianzas otras dependencias de Entidades Territoriales que estén interesadas en procesos de Movilización de la Demanda, como Secretarías de Planeación, Secretarías de Desarrollo Regional, Secretarías de Cultura, Secretarías de Agricultura, entre otras. Por tanto las alianzas se conformarán básicamente de una Entidad Territorial y al menos dos Instituciones de Educación Superior.



Adicionalmente, la alianza puede vincular otros actores como: organizaciones o empresas del sector productivo, organizaciones sociales e instituciones de Educación media que busquen movilizar la demanda para la vinculación y permanencia a la educación superior.

Las alianzas deben ser del mismo departamento ya que la pertinencia de las actividades estratégicas en los Planes de Movilización corresponde a las particularidades que presenta cada zona.

La alianza debe financiar al menos el 40% del monto que presenten como propuesta para las actividades del Plan de Movilización a ser financiadas por el Ministerio de Educación Nacional. Es la alianza la que debe decidir la proporción de dicho porcentaje de contrapartida entre sus miembros, teniendo en cuenta que estos recursos pueden ser financieros o en especie.

Es necesario especificar la forma en que se hace efectiva la contrapartida y los recursos deben ser soportados adecuadamente y en función de ser verificables.

2. **Asistencia técnica:** Con la intención de aclarar inquietudes frente a los términos de referencia y la realización del Formato de Propuesta (Anexo3), las alianzas pueden contactarse con profesionales del Ministerio de Educación Nacional, a través de los correos bcarrera@mineducacion.gov.co, mleal@mineducacion.gov.co y osanchez@mineducacion.gov.co.

Así mismo, se realizarán unas jornadas de socialización y aclaración de términos en diferentes ciudades del país para acompañar de manera presencial a las alianzas en la parte final de elaboración de los Planes de movilización de la demanda, las cuales se desarrollaran de 2:00 a 6:00 p.m. de la siguiente manera:

Día	Ciudad	Lugar
Lunes 16 de julio de 2012	Bogotá	Ministerio de Educación Nacional
Martes 17 de julio de 2012	Cali	Por confirmar
Miércoles 18 de julio de 2012	Pereira	SENA
Jueves 19 de julio de 2012	Medellín	Secretaria de Educación
Jueves 19 de julio de 2012	Barranquilla	Secretaria de Educación
Lunes 23 de julio de 2012	Bucaramanga	Por confirmar

Realice la inscripción a través del correo bcarrera@mineducacion.gov.co dejando el nombre de la institución que representa, su nombre, cédula, teléfono y correo de contacto.

Adicionalmente se realizará un chat el miércoles 25 de Julio de 4:00 a 5:00 p.m. a través de la página Colombia Aprende

Reiteramos que la asistencia técnica no garantiza condiciones diferenciales de evaluación. Las propuestas serán evaluadas en las mismas condiciones en la medida en que los documentos sean presentados a la fecha de cierre y cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria. Así mismo, la presentación y evaluación del proyecto no garantiza la aprobación y apoyo

financiero del mismo. Esto estará sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos.

3. **Documentos de apoyo:** Con la intención de fortalecer los diseños de Planes de Movilización se anexa la Guía 39 de Emprendimiento (Anexo 5) y el documento metodológico de la Estrategia ¿Buscando Carrera? del Ministerio de Educación Nacional (Anexo 6).

La Guía 39. Permitirá nutrir el componente de “Espacios para fomentar la cultura del emprendimiento

El documento metodológico de la Estrategia ¿Buscando Carrera? permitirá reconocer una forma de dar a los estudiantes información que les permita reconocer las claves de la educación superior como herramientas para la orientación vocacional profesional.

Así mismo adjuntamos los Anexos 1 Carta de Presentación y el Anexo 2 Alianzas en formato Word para que pueda ser manipulado por los proponentes.

4. **Tiempo de ejecución:** Los Planes de Movilización deberá reconocer las actividades a realizar para el segundo semestre de 2012. Se espera que los convenios estén firmando para iniciar el 1 de septiembre con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.